

**MARIA FERNANDA VILLA
RODRIGUEZ**

AREA DE CENTRO DE COSTOS
ASEGURAMIENTO

FECHA DE PRESENTACIÓN
19 de noviembre de 2025

CUENTA DE COBRO No. **1**

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Razón Social Adquiriente:	VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P			NIT:	900.333.452-1
Dirección:	Avda 8Nte No. 24AN-147 Sta Mónica Residencial	Teléfonos:	6653810 - 6653929	Ciudad:	Santiago de Cali

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Beneficiario	MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ	NIT/CC:	31.179.463	de	Palmira
Dirección:	Carrera 5 # 1-32 yumbo		Teléfonos:	3005171769	
Correo (E) Personal	nandas0312@hotmail.com		Ciudad - Departamento		Yumbo

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Cuota #	1	Periodo Causado:	noviembre 2025	Valor Cobro: (números)	\$4.985.200
Valor: (letras)	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS				
Concepto del Cobro:	Honorarios correspondientes a la Primera cuota del contrato No. 2000.13.02.241-2025 (periodo cubierto: noviembre 2025)				

Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2025 Y PLANES DEPARTAMENTALES
---------------------	---

Declaración Juramentada	Yo, MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 31179463 de Palmira, manifiesto Bajo la Gravedad de Juramento que: 1- No me tomaré costos o deducciones asociadas a las Rentas de Trabajo, como independiente; por lo tanto, SOLICITO EXPRESAMENTE, se me practique la Retención en la Fuente Renta, con la tabla del Art.383 del E.T o de Rentas Laborales, en concordancia con lo estipulado en el art. 9. Dec..2231/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; 2- He allegado todos los soportes que deben acompañar este tipo de retención como a- Certificado Intereses de Vivienda; b- Certificado de dependientes y c- Soporte del pago de Medicina prepagada y/o Seguros de Salud (si fuesen necesarios); 3- Asi mismo, declaro que no tengo mas de 2 trabajadores a mi cargo. 4-Para efectos de la retención de ICA, el municipio donde se presta el servicio es Cali. 5- con el fin de cumplir con el objetivo del Art.135 ley 1753 de 2015; informo que las Retenciones por Seguridad Social, deben ser consignadas en las siguientes entidades: Salud: EPS SOS; Pensión: AFP Colpensiones; ARL: ARL Positiva; Caja de Compensación: , con un % de aporte a la caja del 0%
-------------------------	--

De acuerdo con lo anterior, estoy acompañando la precitada solicitud con los siguientes documentos y por valor de:

Intereses de Vivienda	0	Medicina Prepagada	0	Certificado Dependientes	NO
Valor del Contrato:	\$9.970.400	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS COLOMBIANOS			

FIRMA Y CÉDULA

MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ

firma digital Declaración Juramentada

Identificación: 31.179.463
C:\Users\ASUS\Downloads\MARIA FERNANDA Ccto.241-2025 Noviembre
Ciudad de Expedición: Palmira

2000.13.02.241-2025
No. Contrato

 		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC - MECI						Código: FO-FIN 4.1-2 Versión: 3	
ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS									
Fecha de Presentación		miércoles, 19 de noviembre de 2025		Contrato No.		2000.13.02.241-2025		Periodo Causado	
						noviembre 2025		Cuota Causada	
Nombre del Contratista		MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ		Planilla Segurid. #		1076517307		Periodo Pagado	
						Octubre-2025		Pagada	
Valor Inicial del Contrato		\$9,970,400		Valor Adicional		\$0		Total Contrato	
						\$9,970,400		Valor Causado	
								\$4,985,200	
Retefte Minima a Aplicar tabla del Art.383 E.T.		-		Retefte Solic.Sgn Parág. 2 del Art. 383 E.T.		-		Retefte a Descontar :	
								\$0	
								% de Ejecucion	
								50.0%	
El Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de juramento, solicitó, que el descuento en Seguridad Social, que según el penúltimo inciso del artículo 135 ley 1753 de 2016, sea consignada en las siguientes entidades:		Caja 0.0%		\$0		Pensión \$ 319,100		Salud \$ 249,300	
						ARL Riesgo 3		\$ 48,600	
						AFP Colpensiones		EPS SOS	
						ARL Positiva		2.436%	
								Información de la Seguridad Social	
Durante el período noviembre 2025 el contratista realizó las siguientes actividades:									
esta desarrollando el presupuesto 2026 del Plan de Aseguramiento, para presentar al MVCT, de acuerdo a la resolución 0895 del 15 de diciembre del 2021. sigue avanzando en el desarrollo del Plan de Aseguramiento 2025 y en La Fase III de ejecución de acuerdo con el presupuesto y el cronograma de actividades programado. Actualmente esta desarrollando la Fase III de ejecución que es la fase de asistencia técnica y fortalecimiento institucional a los Municipios de Toro, Cartago, Anserma nuevo y Ulloa en estos Municipios a las comunidades priorizadas se les brinda apoyo en el manejo de ingresos y gastos y el manejo de los libros contables. construyó y elaboro el informe de avance al Plan de Aseguramiento 2025 para presentar al MVCT de acuerdo con las actividades realizadas en la Fase II del Plan, donde se desarrollaron y elaboraron los diagnósticos. Igualmente se elaboró el Plan de Acción con las estrategias a implementar en cada una de las 36 comunidades del Plan de Aseguramiento, este informe cuenta con un avance del 85% de las actividades. continua con la asistencia técnica en cada uno de los siguientes aspectos: financieros, administrativos, legales y comerciales de acuerdo con las presentaciones elaboradas para las 36 comunidades, actualmente se le a brindado apoyo a los Municipios de Roldanillo, La Unión, Toro, Cartago, Ansermanuevo y zarzal. A 16 comunidades de las 36 priorizadas para que las comunidades implementen las estrategias, las actividades recomendadas para un buen funcionamiento. Asistio como apoyo a reunion virtual con el presidente del acueducto de la Vereda la Isla del Municipio de La Union donde informo la ejecución de la Fase III de acuerdo con el plan de acción en el que se encuentra la comunidad de la vereda la Isla. En la reunionse socializo el informe del proyecto de diagnóstico técnico, reviso los estatutos y compromisos con el presidente del acueducto de La Vereda La Isla. Se reunion con profesionales en las instalaciones de EVA, para ultimar actividades correspondientes a la fase III del plan de acción 2025 que se adelantan en los Municipios Ulloa, La Unión, Cartago, Zarzal. Asistio a la charla de salud (psicóloga, odontóloga y nutricionista) correspondiente a la semana de la salud 2025 que adelanta la Entidad para el bienestar físico, mental y emocional del equipo de trabajo de EVA. Asistio areunion de trabajo con el lider para revisión de planes de acción Fase III 2025 de algunos municipios (Cartago, La Unión, Ulloa y Cartago)									
ARTICULADO DE SOPORTE	DECRETO 1273 DE 2018	El Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que modifica el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.							
	Parágrafo 2 Art.383 E.T.	Las personas naturales podrán solicitar, la aplicación de una tarified Retención en la Fuente superior a la determinada de conformidad con el presente artículo; para lo cual, deberán indicarla por escrito al respectivo pagador. El incremento de la tarifa de Retención en la fuente, será aplicablea partir del mes siguiente a la presentación de la solicitud							
	Paragrafo 2 ley 2277 de 2022	La retención a la que se refiere en la precitada "CERTIFICACION DE SUPERVISOR" se acoge al parágrafo 2 de la ley 2277 de 2022;el cual estipula que, dicha retención "se hará por pagos (mensualizados). Para ello se tomará el monto total del valor del contrato menos los respectivos aportes obligatorios a salud y pensiones, y se dividirá por el número de meses de vigencia del mismo. Ese valor mensual corresponde a la base de retención en la fuente que debe ubicarse en la tabla. En el caso en el cual los pagos correspondientes al contrato no sean efectuados mensualmente, el pagador deberá efectuar la retención en la fuente de acuerdo con el cálculo mencionado en este parágrafo, independientemente de la periodicidad pactada para los pagos del contrato; cuando realice el pago deberá retener el equivalente a la suma total de la retención mensualizada."							
CERTIFICACION DE SUPERVISOR	El Suscrito Supervisor Certifica: que, el contratista: Maria Fernanda Villa Rodriguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31179463, cumplió con el objeto del contrato en el periodo noviembre de 2025 con un 50.0% de avance en sus obligaciones; que los documentos de aportes de Ley (ARL, Salud y Pensión), han sido soportados debidamente con la planilla correspondiente al período Octubre-2025 No. 1076517307 Con fecha de pago el 20 de Oct de 2025, las cuales son copias del original y cumplen con lo establecido con las normas vigentes de Seguridad Social; que, la cuota objeto de este cobro, ha sido evaluada en un formato de Retención en la Fuente Art. 383 del E.T.; ya que el Prestador de Servicios, y bajo la gravedad de Juramento, manifestó que: 'no se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas, ni ha tenido a su cargo mas de 2 empleados'. Producto de esta validación, la retención en la fuente no alcanza los topes mínimos para generar algun valor por este concepto; que, para efectos de la retención de Industria & Comercio, el servicio se presta en el municipio de Santiago de Cali; por lo tanto, autorizo el pago correspondiente a (Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Cinco Mil Doscientos Pesos Colombianos) \$4,985,200, (menos los correspondientes descuentos de ley autorizados, incluye así mismo, el descuento autorizado bajo la gravedad de juramento por parte del Prestador de Servicios, de las retenciones por Seguridad Social).								
 DIEGO JOSE CALDERON VILLANUEVA SUPERVISOR DEL CONTRATO									

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-20, 10:47:43 AM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1076517307

Periodo Cotización: octubre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

Referencia pago (PIN): 8823535541

PAGADO 20/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ			Dirección	CR 5 #1 - 32 BELACAZAR
Documento	CC31179463			Teléfono	3005171769
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL			Departamento	VALLE DEL CAUCA
Ciudad	YUMBO			Identificación	
Representante Legal				ARP	ARL SURA
Total Afiliados	1				

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	COR	VST	BLN	IGE	LMA	VAC	AVP	OT	IB	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
31179463	MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ	59	00	X																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.000.000	\$ 320.000	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.000.000	\$ 250.000	0,522	\$ 2.000.000	\$ 10.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 320.000	\$ 250.000	\$ 10.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 580.500	\$ 0	\$ 580.500



Santiago de Cali, noviembre 19 de 2025

Ingeniero.

DIEGO CALDERON

Director Técnico

Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Supervisor del Contrato No.2000.13.02.241-2025

En señal de cumplimiento con mis deberes como contratista a continuación presento las actividades desarrolladas en el periodo requerido para el mes de noviembre del año **2025**, su supervisión correspondientes al contrato **No.2000.13.241-y que tiene como objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER EL MANEJO EMPRESARIAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO A TRAVES DEL COMPONENTE TECNICO DE ASEGURAMIENTO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA EJECUCION EFICIENTE DEL PLAN DE ASEGURAMIENTATO DEL 2025 Y PLANES DEPARTAMENTALES.**

Actividades desarrolladas en el mes de noviembre 2025

- **Apoyar la revisión presupuestal de los diferentes proyectos que adelanta la Entidad, de contratación pública enmarcados en los procesos de asistencia técnica del Plan de Aseguramiento.**
 - Se esta desarrollando el presupuesto 2026 del Plan de Aseguramiento, para presentar al MVCT con las diferentes actividades y productos a entregar de acuerdo a la resolución 0895 del 15 de diciembre del 2021.
 - Se sigue avanzando en el desarrollo del Plan de Aseguramiento 2025 y en La Fase III de ejecución de acuerdo con el presupuesto y el cronograma de actividades programado. Actualmente estamos desarrollando la Fase III de ejecución que es la fase de asistencia técnica y fortalecimiento institucional a los Municipios de Toro, Cartago, Anserma nuevo y Ulloa en estos Municipios a las

comunidades priorizadas se les brinda apoyo en el manejo de ingresos y gastos y el manejo de los libros contables.

- **Apoyo técnico en la elaboración de los reportes bimensuales del Plan de Aseguramiento al MVCT.**

- Se construyó y elaboro el informe de avance al Plan de Aseguramiento 2025 para presentar al MVCT de acuerdo con las actividades realizadas en la Fase II del Plan donde se desarrollaron y elaboraron los diagnósticos. Igualmente se elaboró el Plan de Acción con las estrategias a implementar en cada una de las 36 comunidades del Plan de Aseguramiento, este informe cuenta con un avance del 85% de las actividades.

- **Proponer, desarrollar y recomendar acciones de mejora relacionadas con los procesos y actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Aseguramiento.**

- Se continua con la asistencia técnica en cada uno de los siguientes aspectos: financieros, administrativos, legales y comerciales de acuerdo con las presentaciones elaboradas para las 36 comunidades, actualmente se le a brindado apoyo a los Municipios de Roldanillo, La Unión, Toro, Cartago, Ansermanuevo y zarzal. A 16 comunidades de las 36 priorizadas para que las comunidades implementen las estrategias, las actividades recomendadas para un buen funcionamiento.

Otras actividades realizadas en el mes de noviembre

- Asistí como apoyo en el Municipio de la Unión, Vereda La Isla para realizar la ejecución de la Fase III de acuerdo con el plan de acción en el que se encuentra la comunidad de la vereda la Isla. En la visita se socializo el informe del proyecto de diagnóstico técnico, se revisaron los estatutos y compromisos con el presidente del acueducto de La Isla, también se acordó nueva visita para seguimiento al proyecto y entrega del informe final a la alcaldía del Municipio y al presidente.

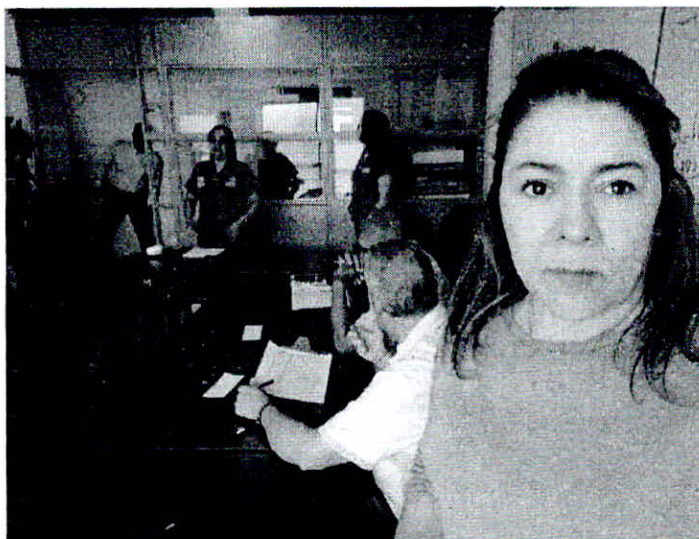


PDA			
LISTADO DE ASISTENCIA			
FECHA	ASISTENTES	ASISTENTES	ASISTENTES
10/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
11/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
12/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
13/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
14/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
15/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
16/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
17/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
18/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
19/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
20/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
21/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
22/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
23/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
24/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
25/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
26/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
27/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
28/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
29/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad
30/01/2025	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad	Agencia y Seguimiento Plan de Mejoramiento de la Calidad

- Me reuní con profesionales en las instalaciones de EVA, para ultimar actividades correspondientes a la fase III del plan de acción 2025 que se adelantan en los Municipios Ulloa, La Unión, Cartago, Zarzal.



- Asistí a la charla de salud (psicóloga, odontóloga y nutricionista) correspondiente a la semana de la salud 2025 que adelanta la Entidad para el bienestar físico, mental y emocional del equipo de trabajo.



- Asistí a reunión de trabajo con el líder para revisión de planes de acción Fase III 2025 de algunos municipios (Cartago, La Unión, Ulloa y Cartago)



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ

C.C 31179463

CONTRATISTA - EVA.

2000.13.02/241-2025

A small, simple handwritten mark or signature located in the bottom right corner of the page.



CORRESPONSAL BANCARIO
SCOTIABANK COLPATRIA
Puntored no te cobra por esta
transacción
Pago de facturas

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	16/10/2025
Hora	11:03:38
Terminal	369830
Convenio	PILA PLANILLA ASISTIDA SIMPLE
Cod.	0408
Convenio	
Referencia	8823532175
Valor	\$468,900
Transaccion	001266975235
Usuario	KELI MARTINEZ MEDINA

Línea de atención
personalizada en Bogotá:
601 3487877 Resto del País: 01
8000 960 505
Aquí también puede pagar su
tarjeta de
credito y creditos de consumo
del Banco
Scotiabank Colpatria
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE
COLOMBIA

El usuario autoriza a CONEXRED SAS
(PUNTORED) para el tratamiento de los
datos proporcionados para el envío de
soportes electrónicos de las
transacciones que realice en el punto,
cuando ello sea requerido o solicitado
por el Usuario, así mismo para
realizar estudios de consumo,
analítica de datos y comercializar la
información procesada, para ampliar la
oferta financiera, comercial y de
servicios que le proporciona PUNTORED y
/o para contactarlo y adelantar
campañas comerciales. Para conocer sus
derechos, consulte la Política de
Tratamiento disponible en www.puntored.co
co los cuales podrá ejercer a través
del correo servicioalcliente@puntored.co
co

Simple

PAGOSIMPLE | Prefectura

Fecha creación reporte: 2025-11-18, 10:38:55 AM Tipo Planilla: N: PLANILLA CORRECCIONES

Nro Planilla Corregida: 1076517307

Periodo Cotización: octubre de 2025

Periodo Servicio: octubre de 2025

Referencia pago (PIN): 8823632007

Fecha límite de pago: 2025-11-18

GUARDADA 18/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ	Dirección	CR 5 #1 - 32 BELACAZAR
Documento	CC31179463	Teléfono	3005171769
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Total Afiliados	1
Ciudad	YUMBO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	

IMPORTANTE: SEÑOR APORTANTE, POR FAVOR VERIFIQUE LA LIQUIDACIÓN ANTES DE REALIZAR EL PAGO. Simple S.A., da por entendido que, de realizar el pago con esta planilla, usted está de acuerdo con la información consignada, en consecuencia, la atención de cualquier inconsistencia con las administradoras es su responsabilidad. Recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas y evite posibles inconvenientes en la prestación de los servicios con sus administradoras. Por favor tenga en cuenta que los pagos realizados después de las 3.00 p.m., se harán efectivos el siguiente día hábil.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones				Salud				Riesgos				Cajas				Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	INT	TUE	TAE	TAP	VAP	VST	BLN	GOE	LMA	AVG	VOT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARF	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 31179463	VILLA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	59	00	X													0	0	0	0	0	COLPENSIONES	\$ 0	\$ 0	S.O.S EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 0	\$ 38.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 38.300	\$ 0	\$ 38.300

IV. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora	Periodo cotización salud											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☒	☐	☐

Centro de Servicios Cafam - Supermercados Colsubsidio



8888236320070000000991231

Mibanco - Corresponsables AKI - Supermercados Comfandi - Almacenes Grupo Éxito



(415)7709998485884(8020)8823632007(3900)0000000(96)20991231

MEDIOS DE PAGO PRESENCIALES Corresponsales: Punto de pago - Punto Red - AKI (MiBanco) - MOViiRED / Centro de Servicios: Cafam Suba / Supermercados: Tiendas Cencosud (Jumbo, Metro y Spid) - Colsubsidio - Comfandi / App: MOVii - ClaroPAY / Bancos: Mibanco - Banco de Occidente. Consulta otros medios de pago en: <https://pagosimple.com/puntos-de-recaudo/>

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLE!



CONSORCIO FIA
FINANCIAMIENTO
DE INVERSIÓN
EN RIESGO

CERTIFICACION APLICACIÓN ART 383 ET PARA PERSONAS NATURALES
CONSORCIO FIA

Yo, MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ; Identificado con cédula de ciudadanía No. 31179463, declaro bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO; que, no tomaré costos o deducciones asociadas a las rentas de trabajo, de que trata el artículo 9 del decreto 2231 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo que para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con la EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma

Manifiesto bajo la gravedad del juramento y por escrito,

Numero de contrato	2000.13.02.241-2025	Valor Cobrado	4.985.200,00
Periodo cubierto	noviembre 2025	Número Planilla	1076517307

Así mismo, informo los demás conceptos que respaldan las deducciones indicadas en el prevalidador de retención en la fuente, así:

Concepto	SI	NO
Aportes obligatorios a salud (Art. 56 ET) - remitir planilla. (*)	X	
Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 ET) - cuando el contratista Es pensionado remitir resolución de pensión. (*)	X	
Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. decreto 1625 Art. 1.2.1.12.9).		X
Certificación de pago de intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del empleado. (art 119 ET)		X
Certificación de pago de intereses de ICETEX, (art 119 ET)		X
Personas dependientes del empleado-(art 387 ET):		X
Certificación de pago de medicina prepagada y o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos. (art 387 lit A y B).		X
Aportes voluntarios a pensión (art 126-1) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X
Aportes cuentas AFC (art 126-4) - remitir extracto a nombre del contratista de los aportes en el mes.		X

Finalmente, manifiesto que estos aportes solo serán tomados para la depuración de la base de retención en la fuente para este cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador.

(*) La planilla de seguridad social se debe remitir de acuerdo con la fecha de prestación de servicio de la cuenta de cobro y correspondiente a la cotización del pago a tramitar.

(**) El Aporte de ARL se realiza a Positiva compañía de seguros – Clase de Riesgo 3

NOTA: Favor validar y remitir los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros relacionados en el prevalidador de retención en la fuente.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Cali, a los 19 días del mes noviembre de 2025.

MARIA FERNANDA VILLA RODRIGUEZ
Nombre

31.179.463
cédula